



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

3258

DECRETO EXENTO N° _____ /
EDUCACION

VALLENAR,

27 JUN 2013

VISTOS

- 1.- Llamado a Licitación Mercado Público para licitar "Convenio Transporte Escolar Rural Urbano – Año 2013".
- 2.- La imperiosa necesidad de proveer a los alumnos de los sectores apartados dentro de la ciudad de ValLENAR que tienen difícil acceso a un medio de transporte que les permita ser trasladados a los establecimientos educacionales de la comuna de ValLENAR, para incorporarse al sistema de Educación, servicio que no puede ser suspendido por la naturaleza de éste.
- 3.- Disponibilidad Presupuestaria Subvención Especial Preferencial 2013.
- 4.- El Ord.n°047 y Ord.N°116 emitido por el Director de la Escuela EN°75 "España" que solicita tramitar contrato de transportes para los Alumnos Vulnerables que provenientes del Sector Vista Alegre hacia dicho establecimiento.
- 5.- Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010, que delega firmas por orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese el Contrato para el Servicio de Transporte Escolar al SR. ALEJANDRO BUSTAMANTE CRUZ, RUT. N°11.379.967-6 con domicilio en Calle Frutos del Huasco N°1175, Población Vista Alegre en la ciudad de ValLENAR, desde el 03 de Junio del 2013, hasta que finalice el proceso de Licitación en el Mercado Público denominado "Convenio Transporte Escolar Rural Urbano – Año 2013".

2° El Departamento de Educación Municipal, cancelará el monto fijo mensual pactado como pago al servicio de transporte SECTOR VISTA ALEGRE HACIA LA ESCUELA EN°75 "ESPAÑA", un monto de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos), por los días efectivamente recorridos desde el 03 de Junio del 2013, hasta que finalice el nuevo proceso de Licitación Mercado Público para nuevos recorridos.

3° Dicho valor será imputado a los Fondos SEP-2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.


 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
 SECRETARIA
 MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 SECRETARIA MUNICIPAL
 REGION ATACAMA


 JEFE
 D.A.E.M.
 ATACAMA

RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
DE EDUCACIÓN DE EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Jefa de Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/RPM/CL/SRG/tpgm